

ACTA DE REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 39 de su Reglamento.

1.- Lugar y fecha:

En la Ciudad de Manzanillo, Colima, siendo las 17:30 horas del día 18 de Agosto del año 2017, se reunieron en la Sala 1 de la Gerencia de Ingeniería, sita en Av. Teniente Azueta No. 9, Col. Burócrata, Manzanillo, Col., las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

2.- Preside el acto.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, preside el presente acto el Ing. Alam Vargas Mendoza, Encargado de la Subgerencia Técnica de Proyectos, en representación de la Gerencia de Ingeniería.

3.- Motivo: Realizar la junta de aclaraciones correspondiente al Procedimiento por Licitación Pública Nacional N° LO-009J3B002-35-2017 (API-ZLO-35-17) Objeto del procedimiento: "Adecuación de inmuebles para la Operación de la Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. De C.V."

4.- Fecha de visita al sitio de realización de los trabajos.

De conformidad con lo establecido en el punto **TERCERO** de las bases de participación de la convocatoria u oficio de invitación y con fundamento en lo señalado en los artículos 31 fracción IX de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 38 de su Reglamento, la visita al sitio de los trabajos se programó y se llevó a cabo el día 18 de Agosto del año 2017.

5.- Licitantes Asistentes a la Visita de Obra:

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA
01	BYASA CONSTRUCCIONES, SA DE CV
02	SNC SERVICIOS DE INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO, SA DE CV
03	SITELDI SUMINISTROS, SA DE CV
04	LAURA MIRIAM GARCÍA LÓPEZ
05	BARRAGAN DISEÑO Y CONSTRUCCIONES, SA DE CV
06	QUO VADIS CONSTRUCCIONES, SA DE CV
07	INPAC INGENIERÍA EN PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES, SA DE CV

6.- Aclaraciones de la Dependencia o Entidad a los licitantes.

1.- Derivado del DECRETO por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, publicado en el Diario Oficial de la Federación en 2016, esta entidad hace extensiva y reitera a los licitantes



COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

Coordinación General de Puertos y Marina Mercante.
Unidad Administrativa Responsable de la contratación:
Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. De C.V.
Responsable de la Contratación: Gerencia de Ingeniería.
Procedimiento de contratación: Por Licitación Pública Nacional
No. LO-009J3B002-E35-2017 (API-ZLO-35-17)

la obligatoriedad del uso del valor de la Unidad de Medida y Actualización que será utilizada como unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales, de las entidades federativas y del Distrito Federal, así como en las disposiciones jurídicas que emanen de todas las anteriores. Por lo que los licitantes deberán considerar lo anterior, en la determinación del Factor de Salario Real (FASAR) que de su propuesta derive, por lo que, de conformidad con el artículo 31 fracción XXIV de la LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, en caso de omisión, su propuesta será desechada, ya que, se vería afectada directamente la solvencia de la proposición.

- 2.- El licitante adjudicado deberá tomar en cuenta lo señalado por el requisito Décimo Octavo de las bases del procedimiento de contratación, relativo a la "Opinión del cumplimiento de obligaciones Fiscales Positiva".
- 3.- Se hace la aclaración a los licitantes que el presente procedimiento de contratación está regido bajo la modalidad "Mixta" a efecto de que tomen en cuenta todas las consideraciones que para tal efecto ha emitido la Secretaría de la Función Pública.
- 4.- La Entidad hace saber a los licitantes, que cualquier omisión de insumos, sus costos y rendimientos; en la integración de los precios unitarios, costos horarios, precios unitarios básicos y en general en su propuesta, no será motivo para la modificación del precio unitario correspondiente y el licitante estará obligado a la realización de los conceptos de trabajo por su cuenta y a satisfacción del Representante de API, sin tener derecho a retribución alguna por la omisión que en su caso se llegare a presentar.
- 5.- La Entidad hace saber a los licitantes que las propuestas que no sean firmadas electrónicamente o que no acrediten haber firmado las mismas mediante el uso de la firma digital válida, serán desechadas.
- 6.- Los licitantes deberán firmar su propuesta técnica y económica como lo establece el sistema CompraNet, en sustitución de la firma autógrafa (los licitantes deberán verificar que la identifique como a continuación se indica: Archivo con Firma Digital Válida), empleando los medios de identificación electrónica que establece la Secretaría de la Función Pública.

En el supuesto, que el sistema CompraNet indique que las proposiciones técnicas y económicas carecen de firma electrónica o el Sistema CompraNet la identifique como "Archivo con Firma Digital No Valido", los licitantes deberán de realizar nuevamente el procedimiento de firma electrónica de sus proposiciones, hasta que el sistema indique "Archivo con Firma Digital Válida", para que se pueda considerar como firma válida.

No se deberá firmar de manera electrónica cada archivo que integra su proposición, únicamente se deberá firmar el resumen de su propuesta técnica (TechnicalEnvelopeSummary) y propuesta económica (PriceEnvelopeSummary).

En caso de requerir mayor información se encuentra a su disposición la "Guía del licitante" misma que se puede consultar de manera gratuita y en línea en la siguiente página web: <https://sites.google.com/site/cnetrupc/> el proceso de envío y firma de proposiciones se encuentra a partir de la página 104 (guía actualizada el 05 de enero de 2016).

En caso que el licitante modifique su propuesta técnica o económica (sustitución de archivos o modificación de precio), debería realizar nuevamente el procedimiento de firma electrónica de sus proposiciones, considerando lo previsto en el párrafo anterior.

- 7.- Los licitantes deberán considerar en la integración del documento PE 04 listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición; lo siguiente:

API-MAN-GI-F-01
Revisión No. 01-01-ma-12
2/7

SOLICITUDES FORMULADAS POR COMPRANET 5.0

PREGUNTAS:

LICITANTE: BARRAGAN DISEÑO Y CONSTRUCCIONES, SA DE CV

161. ESTE CONCEPTO SE REPITE: EN UNO DE ELLOS LA DESCRIPCION ES VENTANA Y EN EL OTRO DESMANTELAMIENTO DE ESTRUCTURA, ¿SE CAMBIARA SU COGIDO?

Respuesta: Se cambia el código, ya que, corresponden a dos conceptos diferentes, para quedar como sigue:

- 161. Suministro y colocación de ventana tipo V1.
- 161. B Desmantelamiento de estructura de acero.

12. ESPECIFICAR LA ALTURA DE LA CERCA PARA SU RETIRO

Respuesta: El licitante deberá considerar en el retiro de la cerca existente correspondiente al concepto No. 12 La altura de 2.20 m.

13. ESPECIFICAR LA ALTURA DE PORTON

Respuesta: El licitante deberá considerar para el concepto No.13 la altura del portón existente por retirar de 2.40 m.

69. ESTE CONCEPTO DE ESTRUCTURA NO INCLUYE PINTURA DE ACABADO, ¿SE ADICIONARA EN OTRO CONCEPTO?

Respuesta: El licitante deberá incluir dentro los cargos del precio unitario referentes al concepto No. 69 el suministro y colocación de pintura epoxica anticorrosiva. Modelo Pimex, Mca. Comex o similar, color negro.

70. ESPECIFICAR LAS MEDIDAS DE LA PZA DE LA LAMINA PINTO, O EN SU CASO, CAMBIAR LA UNIDAD POR M2.

Respuesta: Los licitantes deberán considerar en la integración de su proposición que para el concepto de trabajo No. 70 la unidad de medición será el m² y la cantidad será de 26.89 m.

71. CUBIERTA A BASE DE TRIPLAY, MISMO CASO ANTERIOR

Respuesta: Los licitantes deberán considerar en la integración de su proposición que para el concepto de trabajo No. 71, la unidad de medida será el m². Y la cantidad de 26.89 M2

73. ESPECIFICAR LAS MEDIDAS PARA LA ADECUACION DEL PORTON EXISTENTE

Respuesta: Las dimensiones del portón existen son de 5.50 ml de ancho, 2.40 m de altura.

75. ESPECIFICAR LA SECCION DEL MACHUELO

Respuesta: El machuelo será considerado de 15 cms de ancho, con una profundidad de 50 cms. Este detalle se localiza en el plano de Planta General de proyecto (APIMAN-PL-30-04-17).

77. LOSA DE CONCRETO, EN CATALOGO VIENE POR UNIDAD POR M3 Y EN ESPECIFICACIONES POR M2 ¿CUAL ES LA CORRECTA?

Respuesta: Los licitantes deberán considerar en la integración de su proposición que para el concepto de trabajo No. 77, la unidad de medición será el m³. Precio por Unidad de Obra Terminada (P.U.O.T.)

Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por materiales, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción, con la descripción y especificaciones técnicas de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar, con sus respectivas unidades de medición, sus importes y una sumatoria al final. También deberá indicar el porcentaje de incidencia de cada insumo respecto del costo directo total.

De forma particular el licitante deberá incorporar en la integración de su propuesta, al menos un 75% de mano de obra local, la que en su caso deberá precisamente emplear en la obra que llegase a realizarse.

8.- Se agregan al catálogo original los conceptos siguientes:

Conceptos No. 89-B Castillo de concreto armado sección 15x15 cms F'c=200kg/cm², TMA=3/8" fil=4200kg/cm², armado con 4 varillas #3 (3/8") y estribos del #2 @7.5 y 15 cms, anclado a losa de cimentación. Altura máxima 3.00 m. Precio por unidad de obra terminada (P.U.O.T.)

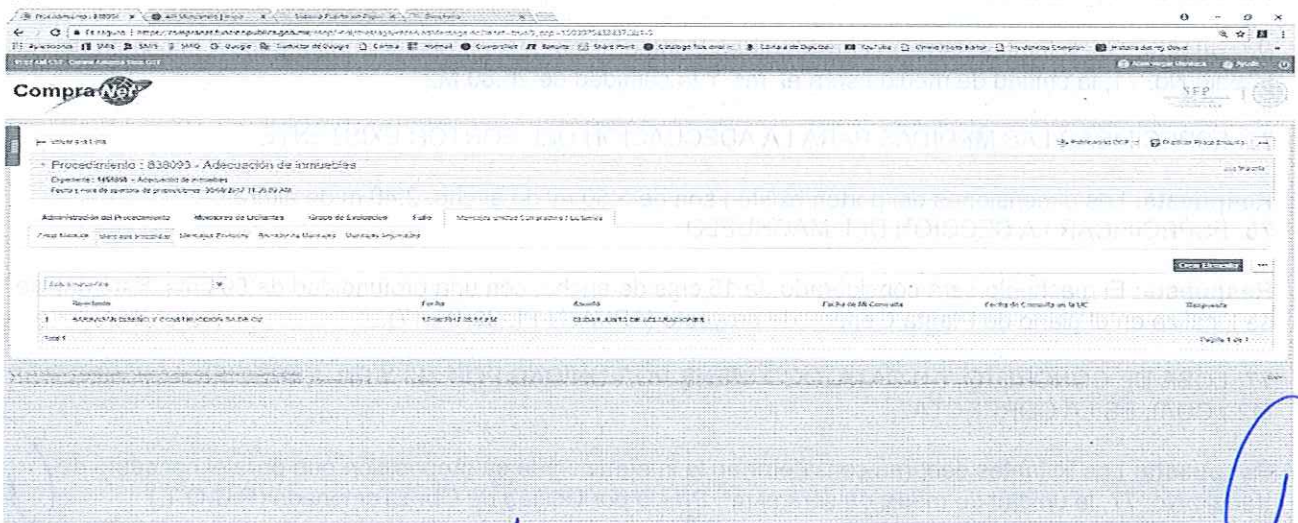
7.- Documentos y/o anexos que se entregan a los licitantes.

Se entrega la especificación particular correspondiente a los Conceptos No. 89-B Castillo de concreto armado sección 15x15 cms F'c=200kg/cm², TMA=3/8" fil=4200kg/cm², armado con 4 varillas #3 (3/8") y estribos del #2 @7.5 y 15 cms, anclado a losa de cimentación. Altura máxima 3.00 m. Precio por unidad de obra terminada (P.U.O.T.) y Concepto No. 161-B Desmantelamiento de estructura de acero de 16.00 x 4.00 mt. Con cubierta de lámina, ubicada en área de CTM.

8.- Solicitudes de aclaración formuladas por los licitantes y respuestas por parte de la Dependencia o Entidad.

A continuación se procede a enumerar y dar respuesta a las preguntas formuladas por cada uno de los licitantes que manifestaron su interés en participar en el procedimiento de contratación, aclarando que primero se dará respuesta a las preguntas formuladas por escrito y posteriormente las recibidas a través de CompraNet:

Se precisa que hubo dos (2) solicitudes de aclaración formuladas por escrito y solamente una (1) solicitud de aclaración a través de COMPRANET 5.0, por lo que se inserta imagen extraída de la plataforma COMPRANET 5.0



Ancho 3.55 M
Altura: 3.50 M

129. ESPECIFICAR EL ANCHO DE LA FRANJA CON PINTURA TERMOPLASTICA Y CHECAR CANTIDAD EN CATALOGO.

Respuesta: El licitante deberá considerar el ancho de las franjas con pintura termoplástica de 15 cms. La cantidad total de este concepto son 20 ML

SOLICITUDES FORMULADAS POR ESCRITO

PREGUNTAS:

LICITANTE: LAURA MIRIAM GARCÍA LÓPEZ

Pregunta No. 1.- En el el concepto de suministros y colocación de adocreto, en la leyendas de catalogo menciona una medida y en la especificacion otra medida con otra resitencia, ¿Cuál se debe de considerar para la integración del precio unitario?

Respuesta: El adocreto que a considerar es de 12x12x24 con resistencia de 560kg/cm2.

LICITANTE: QUO VADIS CONSTRUCCIONES, SA DE CV

PREGUNTAS:

Pregunta No. 1.- El porcentaje que se tiene en las bases y convocatoria del anticipo en la Licitación es 0%, ¿Asi se mantendra el porcentaje?

Respuesta: Afirmativo, el porcentaje que se menciona en las bases y convocatorias será del 0%

Pregunta No. 2.- ¿Se solicitara algún permiso especial a la Coordinación General de Puertos, para el personal a laborar tanto como administrativos y obreros. Incluye acceso de material y maquinaria?

Respuesta: Los permisos correspondientes serán gestionados por el contratista ante la entidad para el acceso al recinto portuario.

Pregunta No. 3.- Laboratorio para materlaes y concretos los proporciona la Coordinación o el Subcontratista?

Respuesta: Los licitantes consideraran en la integración de su proposición, lo previsto en la convocatoria a la Licitación, de manera particular, al documento PT 02 DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL Y DEL PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. Ya que entre otros, deberá considerar lo siguiente:

El licitante para el Laboratorio de Control de Calidad que proponga utilizar, deberá presentar el número de acreditación vigente ante la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. o ante cualquier organismo de acreditación que cumpla la Norma NMX-EC-17011-IMNC-2005 "Evaluación de la Conformidad – Requisitos Generales para los Organismos que realizan la acreditación de Organismos de Evaluación de la Conformidad".

Así mismo deberá presentar el Plan de calidad y procedimientos de gestión de Calidad, que establece la forma como el licitante, planifica, asegura y controla la calidad, define los procedimientos y los documenta, y hace efectiva en su caso, la implementación de su Sistema de Gestión de Calidad; con la finalidad de obtener un producto de calidad que cumpla con las

83,103 Y 119. ESPECIFICAR SI LA EXCAVACION ES MANUAL O POR MEDIOS MECANICOS

Respuesta: Para los conceptos 83 y 103. Se utilizara excavación manual, por las dimensiones que requiere esta actividad en el proyecto.

El resto de los conceptos que se consideran en su caso 14, 49 y 119 para terracería, rejilla pluvial y fosa automotriz se considera por medios mecánicos.

86. CONSTRUCCION DE TRINCHERA, ESPECIFICAR LA LONGITUD, YA QUE VIENE LA UNIDAD POR PZA.

Respuesta: La longitud correspondiente a la trinchera mencionada en este concepto será de 6.56 m.

88. PROPORCIONAR EL ESPESOR DE LA LOSA DE CONCRETO HIDRAULICO

Respuesta: El espesor a considerar para la losa de concreto hidráulico correspondiente a este concepto será de 10 cms.

89. CASTILLOS, EN CATALOGO MENCIONA SECCION INDICADA EN PLANO Y EN PLANO EXISTEN DOS SECCIONES, ¿SE PRÓRRATEAN LAS SECCIONES?

Respuesta: El licitante deberá considerar los 2 tipos de castillos, conforme a plano de proyecto Almacén Temporal de Residuos Peligrosos localizado con el número de plano (PL-30-20-17)

El concepto correspondiente al Castillo K-1, se deberá adecuar en las esquinas del inmueble (almacén), localizado en el catálogo con el No. 89.

El concepto correspondiente al Castillo K-2, serán adecuados en los muros intermedios del inmueble (almacén) este mismo, localizado en catalogo como concepto nuevo con el No. 89-B.

105. TRINCHERA, PROPORCIONAR SECCION Y LONGITUD, YA QUE LA UNIDAD VIENE POR PZA.

Respuesta: La longitud de eje central es de 3.45 m. y la sección correspondiente a este concepto es de 50 cms de ancho, largo 3.45 m y de profundidad 50 cms.

107. PROPORCIONAR ESPESOR DE LOSA DE CONCRETO

Respuesta: El espesor a considerar para la losa de concreto es de 10 cms.

112. ACLARAR SI LA ESTRUCTURA ES POR PZA O POR KG, YA QUE SE CONTRADICEN CATALOGO Y ESPECIFICACIONES.

Respuesta: Los licitantes deberán considerar en la integración de su proposición que para el concepto de trabajo No. 112, la unidad de medición será la Pieza. Precio por Unidad de Obra Terminada (P.U.O.T.)

118. A REUBICACION DE ESTRUCTURA EXISTENTE, PROPORCIONAR DETALLES Y SECCIONES.

Respuesta: El licitante deberá considerar las siguientes dimensiones de la estructura existente

Módulo 1

Largo 11.80 M

Ancho 4.10 M

Altura: 4.40 M (nivel alto) - 4.06 M (nivel bajo)

Módulo 2

Largo 3.00 M

especificaciones técnicas, la normativa de la Entidad y los estándares de calidad establecidos para el proyecto.

9.- Celebración de una próxima junta de aclaraciones.

Atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, se les informa a todos los licitantes que ésta es la única junta de aclaraciones.

10.- Final.

Asimismo, se hace constar que al término de la Junta de Aclaraciones, se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en las oficinas de la convocante y en la página de CompraNet.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente Reanudación de junta de aclaraciones siendo las 19:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y/o al calce quienes en ella intervinieron.

POR LA ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.

ENCARGADO DE LA SUBGERENCIA
TÉCNICA DE PROYECTOS



C. ING. ALAM VARGAS MENDOZA

LICITANTES

SITELDI SUMINISTROS, SA DE CV



C. GERARDO AARON ESPINOZA CERVANTES

QUO VADIS CONSTRUCCIONES, SA DE CV



C. ING. ISRAEL TORRES CAMARGO



MANZANILLO

COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

Administración Portuaria
Integral de Manzanillo, S.A. De

C.V.

SCT
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



Especificaciones de construcción obra civil.	Nombre del concepto.	Clave
	CASTILLO DE CONCRETO ARMADO F' C=200KG/CM2.	89-B



MANZANILLO

COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

Especificación Particular.

API-MAN-GI-F-11

Revisión No. 01-30-dic.-13

Página 1 de 4

Especificaciones de construcción obra civil.	Nombre del concepto.	Clave
	CASTILLO DE CONCRETO ARMADO F'C=200KG/CM2.	89-B

EP-Castillo de concreto armado sección 15x15 cms F'c=200kg/cm², TMA=3/8" fil=4200kg/cm², armado con 4 varillas #3 (3/8") y estribos del #2 @7.5 y 15 cms, anclado a losa de cimentación. Altura máxima 3.00 m. Precio por unidad de obra terminada (P.U.O.T.)

1.1 Descripción.

Los castillos son elementos verticales fabricados a base de concreto reforzado.

Se utilizan como elementos estructurales complementarios en los muros con el fin de confinarlos y absorber los esfuerzos de tensión laterales.

Los castillos confinan y rigidizan verticalmente a los elementos de mampostería que forman el muro. Las dimensiones de los castillos están en función de las necesidades de resistencia estructural ajustándose al espesor del muro en el que van inmersos.

1.2 Disposiciones.

El Contratista deberá tomar las precauciones necesarias para evitar daños a terceros y/o a las propias instalaciones. En caso de presentarse éstos, las reparaciones correspondientes serán por cuenta del Contratista y a satisfacción del Representante de API, sin tener derecho a retribución por dichos trabajos.

El Contratista deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo y se obliga a mantener una señalización adecuada para evitar accidentes, esta señalización deberá estar iluminada por la noche.

Cabe aclarar que el equipo y maquinaria que en su caso se propuesto por el Licitante, es el que este último deberá suministrar y operar en caso de ser considerada su propuesta técnica-económica como ganadora del procedimiento de contratación que al efecto se llevase a cabo, debido a que la Contratista será el único responsable de la calidad de los trabajos. En caso de que este no cumpla con la calidad requerida, la Contratista se obliga a ejecutarlo nuevamente a satisfacción del Representante de la API.

En la formulación de la propuesta se deberá de tomar en consideración, que por ser área de transito de trailers y área para el almacenaje de contenedores, la misma permanecerá en operación, por lo que deberá de hacerse las consideraciones y previsiones necesarias para realizar los trabajos y evitar accidentes.

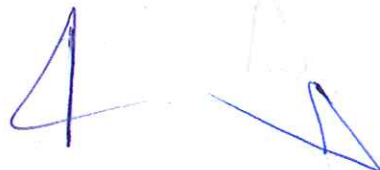
1.3 Ejecución.

El contratista elaborara los castillo (refuerzos verticales) a base de varilla de 3/8", el cual lo habilitara y lo seccionara con las dimensiones que señale el proyecto, las puntas de acero de espera de castillos ahogados ancladas en la cimentación o en la losa de entrepiso que no estén en su posición precisa podrán inclinarse hasta 2.5 cm en proyección horizontal y 15 cm en proyección vertical para que estas las coloquen a la distancia señalada en proyecto y así anclarlas en la contra trabe perimetral.

El traslape mínimo de los castillos ahogados es de 40 cm. si el castillo trabaja a tracción; y si trabaja a compresión el traslape es de 30 cm.

El acero deberá colocarse libre de óxido suelto, aceites o suciedades e incrustaciones

El recubrimiento mínimo del acero ahogado dentro de los huecos de block es de 6.4 mm agregado fino 13 mm con agregado grueso.





MANZANILLO

COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. De

C.V.

SCT
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



Especificaciones de construcción obra civil.	Nombre del concepto. CASTILLO DE CONCRETO ARMADO F'C=200KG/CM2.	Clave 89-B
--	--	---------------

1.7 Normatividad a cumplir.
N-LEG-3/16

Especificaciones de construcción obra civil.	Nombre del concepto.	Clave
	CASTILLO DE CONCRETO ARMADO F'C=200KG/CM2.	89-B

La superficie donde se va a tender el concreto deberá estar húmeda con el objeto de que el concreto (con cantidad óptima de humedad), no pierda humedad en el contacto con una base seca; sin embargo, no debe haber exceso de agua.

La contratista deberá garantizar que los materiales a utilizar para la elaboración del concreto, den la calidad y resistencia requerida en proyecto, presentando previamente reportes de calidad de los materiales a suministrar.

Con el objeto de aprobar la composición química y características del concreto, la contratista deberá proporcionar al representante del API previo al inicio de los colados, la dosificación empleado en obra, así como la ficha técnica de los aditivos y/o productos químicos utilizado para cada tipo de concreto, cuando sea necesario su incorporación, sin que ello genere cargos adicionales a la APIMAN.

El concreto que se utilizara para el colado de los castillos será hecho en obra con revolvedora, obteniendo la resistencia especificada en proyecto, para esto se obtendrán muestras para pruebas de resistencia a la compresión en cilindros fabricados curados y probados, de acuerdo con las normas NMX-C-083-ONNCCE-2002 en un laboratorio acreditado y reconocido por la APIMAN.

Personal del laboratorio obtendrán muestras del concreto hecho en obra, cuándo el volumen de los elementos a colar sea considerable., para verificar la calidad y resistencia requerida en proyecto.

Teniendo el concreto preparado se procede a vaciarlo en el cimbrado, se utilizara vibrador para evitar huecos en la mezcla, se dejara fraguar al 100% para, posteriormente después retirar la cimbra.

La contratista deberá elegir el procedimiento, para el curado del concreto mismo, que deberá indicar en su propuesta técnica, tomando en cuenta su experiencia, tipo de elementos, y consideraciones medio ambientales.

1.4 Tolerancias.

1.5 Medición y forma de pago.

La unidad de medida para fines de estimación y pago será el metro lineal (ML), cuantificado en obra, precio por unidad de obra terminada (P.U.O.T.)

1.6 Cargos incluidos en el precio unitario.

- Suministro y habilitado de acero de refuerzo F'y= 4200 kg/cm², en diámetros indicados según proyecto.
- Colocación, fijación, amarre, limpieza, corte y doblado de acero de refuerzo.
- Parte proporcional por acero en traslapes, dobleces, ganchos, silletas, separadores y desperdicios por habilitado.
- Cargas y acarreo del acero de refuerzo.
- Elaboración de concreto hecho en obra con revolvedora, con un F'c= 200 kg/cm², R.N., TMA= 3/8", colado, cargas y acarreo necesarios para la correcta colocación del concreto, vibrado y curado con membrana.
- Pruebas de laboratorio de control de calidad presentando por escrito los resultados oportunamente.
- Consumibles, acarreo y maniobras.
- Limpieza en la obra antes, durante y después de los trabajos.
- Señalamientos preventivos de construcción.
- Materiales, mano de obra, herramienta, equipo y demás cargos correspondientes para la correcta ejecución del concepto de trabajo



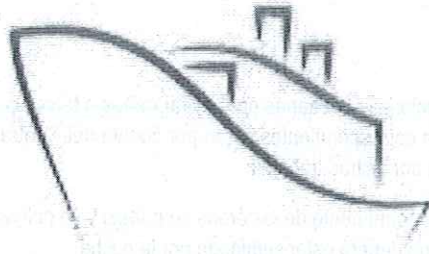
MANZANILLO
COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

Administración Portuaria
Integral de Manzanillo, S.A. De
C.V.

SCT
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



	Nombre del concepto.	Clave
Especificaciones de construcción obra civil.	DESMANTELAMIENTO DE ESTRUCTURA METALICA	161-B



MANZANILLO

COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

Especificación Particular.

API-MAN-GI-F-11
Revisión No. 01-30-dic.-13
Página 1 de 4

4

13

A

	Nombre del concepto.	Clave
Especificaciones de construcción obra civil.	DESMANTELAMIENTO DE ESTRUCTURA METALICA	161-B

EP.- Desmantelamiento de estructura de acero de 16.00 x 4.00 mt. Con cubierta de lámina, ubicada en área de CTM

1.1 Descripción.

Se refiere al elemento que deberá ser retirado por cuestiones de modificaciones de la obra, previo al retiro de los elementos se realizara o ejecutara los trabajos necesarios para establecer un área de seguridad en la que se puedan resguardar las actividades del retiro, con paso únicamente para los trabajadores que intervengan en el área de la construcción, también se establecerá un área o zona de almacén temporal.

1.2 Disposiciones.

El Contratista deberá tomar las precauciones necesarias para evitar daños a terceros y/o a las propias instalaciones. En caso de presentarse éstos, las reparaciones correspondientes serán por cuenta del Contratista y a satisfacción del Representante de API, sin tener derecho a retribución por dichos trabajos.

El Contratista deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo y se obliga a mantener una señalización adecuada para evitar accidentes, esta señalización deberá estar iluminada por la noche.

Cabe aclarar que el equipo y maquinaria que en su caso se propuesto por el Licitante, es el que este ultimo deberá suministrar y operar en caso de ser considerada su propuesta técnica-económica como ganadora del procedimiento de contratación que al efecto se llevase a cabo, debido a que el Contratista será el único responsable de la calidad de los trabajos. En caso de que este no cumpla con la calidad requerida, el Contratista se obliga a ejecutarlo nuevamente a satisfacción del Representante de la API.

En la formulación de la propuesta se deberá de tomar en consideración, que por ser área de transito de trailers y area para el almacenaje de contenedores, la misma permanecerá en operación, por lo que deberá de hacerse las consideraciones y previsiones necesarias para realizar los trabajos y evitar accidentes.



MANZANILLO
COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

Administración Portuaria
Integral de Manzanillo, S.A. De
C.V.



	Nombre del concepto.	Clave
Especificaciones de construcción obra civil.	DESMANTELIAMIENTO DE ESTRUCTURA METALICA	161-B

- i) Limpieza de concreto adherido a postes retirados.
- j) Carga y acarreo de postes a sitio de almacenaje temporal.
- k) Obras e instalaciones auxiliares, así como su retiro al término de los trabajos
- l) Compresora(s), rompedor neumático, equipo oxicorte de ser necesario y/o los equipos que considere adecuados para la demolición de concreto armado.
- m) Cuantificación de todos los elementos que conforman la estructura del paradero retirada.

1.7 Normatividad a cumplir.
N-CTR-CAR-1-02-013/00

41

	Nombre del concepto.	Clave
Especificaciones de construcción obra civil.	DESMANTELAMIENTO DE ESTRUCTURA METALICA	161-B

1.3 Ejecución.

El contratista deberá emplear las protecciones mínimas siguientes:

Los trabajadores deben estar dotados de casco protector, guantes, cinturón de seguridad, gafas, mascarilla y zapatos resistentes al impacto; la zona de la demolición, debe tener los letreros indicativos de peligro que sean necesarios.

Las herramientas que se utilizan según el caso deben ser: barretas, cuñas, cinceles, martillos, marros, equipo y maquinaria como: rompedoras neumáticas.

La contratista proporcionara la señalización necesaria para evitar accidentes y/o daños a terceros.

Los elementos estructurales que se retiren deberán ser resguardados en una zona autorizada por la persona correspondiente de la entidad, para posteriormente hacer uso adecuado de la estructura.

Se conservaran los dados de concreto para la fijación de los postes que soportan la estructura. Esto con el fin de ser reutilizados para posterior adecuación de nuevas instalaciones.

1.4 Tolerancias.

1.5 Medición y forma de pago.

El desmontaje de la estructura de acero se estimará por pieza (Pza) de elemento estructural retirada, y almacenada para su posterior reutilización, (P.U.O.T).

1.6 Cargos incluidos en el precio unitario.

- a) Carga y acarreo vertical y horizontal de los materiales al sitio de acopio indicado por la supervisión del material producto de la demolición, escombros y desperdicios hasta el lugar de carga al camión.
- b) Acarreo y descarga en la zona de tiro debidamente autorizada, lo que será estricta responsabilidad del CONTRATISTA.
- c) La limpieza continua, del área de trabajo
- d) Carga y acarreo vertical y horizontal de los materiales al sitio de acopio indicado por la supervisión del material producto de la demolición, escombros y desperdicios hasta el lugar de carga del camión y su retiro fuera de la obra a tiro libre.
- e) Será responsabilidad del Contratista, sin costo para la entidad la restitución de los elementos que hayan sufrido daño durante la ejecución de los retiros, así como, de la reparación de los elementos de albañilería, recubrimientos, acabados, cristales, etc.
- f) Mano de obra, materiales de consumo, equipo y herramientas necesarios para la correcta ejecución de los trabajos.
- g) Desmontaje y almacenaje en sitio temporal de la estructura y accesorios retirados.
- h) Cortes de acero de refuerzo por medio del equipo de oxicorte y/o herramienta eléctrica.